

Aludorces
156

Quito, 27 de julio de 2009

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

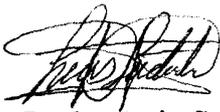
Dando cumplimiento con lo que prescribe la Superintendencia de Compañías, adjunto sírvase encontrar el informe de auditoría externa correspondiente al periodo 2.008 de la compañía:

❖ **OFFSHORE MARKETING.INC**

N° 156300

Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Lcdo. Luis Santander

R.N.A.E # 023

C.P.A 11.166

R.U.C. 1703803013001

**OFFSHORE MARKETING
INC.**

INFORME DEFINITIVO

AUDITORIA EXTERNA

AÑO 2008

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A la junta de directores y accionistas de
OFFSHORE MARKETING INC

1. He auditado los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, que se adjuntan de **OFFSHORE MARKETING INC** al 31 de Diciembre de 2008 con sus respectivos anexos. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. *Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi auditoría.*

2. Al igual que en el caso del informe de Auditoría del ejercicio económico 2007 no tuve acceso a los documentos contables como diarios, mayores, ni a los documentos fuente que sustentan las transacciones, ni a reportes anexos que presenten detalles de los saldos de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2008, tampoco a los sustentos de las declaraciones de impuestos ni a los archivos e instalaciones de la compañía ubicada en el Barrio el Blanqueado, sector El Conde, Línea Férrea y Minerva, debido a que se encuentran tomadas por un comité de empresas de trabajadores formado legalmente el 9 de junio de 2008 según acta de constitución celebrada el 9 de junio de 2008, presidido por el Secretario General: Marcelo Pérez Ataballo, el secretario de actas y comunicaciones: Antonio Recalde Rodas, y El secretario de finanzas: Marcelo Calvopiña, quienes no nos permitieron acceder para aplicar nuestros procedimientos, razón por la cual la extensión del alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para cumplir con las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA) lo cual no me proporciona una base de evidencia suficiente y competente que me permita dictaminar sobre los saldos de las cuentas presentadas en los estados financieros que al 31 de diciembre de 2008 presentan un total de Activo, Pasivo y Patrimonio de: US \$ 2.331.430, US \$ 2.477.651 y US \$ -146.221 respectivamente.

3. Debido a que no tuve acceso a los archivos con la información que sustentan los saldos de los estados financieros y tampoco pudimos acceder a las instalaciones de la compañía para aplicar nuestros procedimientos de auditoría según se menciona en el párrafo anterior, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para expresar, y por lo tanto no expresamos una opinión sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2008 de **OFFSHORE MARKETING INC**.

Nuestra revisión incluía

- Arqueos de caja
- Conciliaciones bancarias
- Conciliación de saldos bancarios e inspección de aquellos documentos que se mantengan en custodia.
- Conciliación de registros contables con cartas de inversión.
- Confirmación de saldos a los deudores mediante muestreo estadístico
- Inspección de la documentación sustentatoria de cartera
- Revisión de vencimientos y factibilidad de cobranza.
- Verificación de las conciliaciones de los resultados de las constataciones físicas con los registros contables.
- Muestreo de inventarios físicos (procedimiento alternativo)
- Revisión de documentación sustentatoria de registros de inventario
- Revisión de la base de valuación utilizada para el inventario

- Verificación de la realización de la constatación física de bienes de propiedad planta y equipo y conciliación con contabilidad.
 - Muestreo de adiciones de bienes (procedimiento alternativo)
 - Revisión de la documentación sustentatoria
 - Verificación de los cálculos y registro contable de las depreciaciones.
 - Confirmación con acreedores sobre cualquier deuda a ellos ya sea directa o contingente a la fecha de los estados financieros.
 - Confirmación con pagos posteriores a los acreedores.
 - Comprobación de cálculos relacionados con provisiones para gastos.
 - Revisión de la documentación que sustenta los cambios patrimoniales durante el ejercicio, y determinación de si las transacciones se han contabilizado de acuerdo con las disposiciones legales y las respectivas actas de junta de accionistas.
 - Determinación de si los gastos se han registrado adecuadamente y si fueron incurridos en el curso normal de las actividades operacionales.
 - Determinación de si los ingresos se han registrado adecuadamente y si fueron generados de acuerdo al objeto social de la compañía.
 - Determinación de registro de todos de los valores por concepto de impuestos.
 - Análisis de declaraciones tributarias,
 - Verificación en base a un muestreo estadístico de que los porcentajes hayan sido aplicados de acuerdo a la Ley.
4. La compañía no ha operado durante todo el ejercicio económico 2008 y los saldos no han tenido variaciones con respecto a los revelados en el ejercicio económico 2007, debido a que los empleados continúan apoderados de las instalaciones de la compañía, por el estado de huelga.
5. Cabe mencionar que al igual que el año anterior según los saldos declarados por la administración al 31 de diciembre de 2008, la compañía se encuentra en causal de disolución debido a que el total de pérdidas acumuladas superan el 50% del capital más las reservas y aún superan el total del patrimonio, revelando un patrimonio neto negativo según se refleja en el párrafo N° 3 en este dictamen.
6. En cuanto a las obligaciones tributarias, con excepción de los informes de obligaciones tributarias con sus respectivos anexos, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007 y 2008, la compañía se encuentra al día con sus declaraciones de impuestos, tanto de IVA como de Impuesto a la Renta, hasta mayo de 2009.
7. En cuanto a las obligaciones con el Instituto de Seguridad Social, debido a la situación actual con el personal la empresa no se encuentra al día con el pago de aportes desde que inició la huelga.

Quito, 20 de junio de 2009

Atentamente,



Lic. Luis Santander
R.N.A.E. 0235

